

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-3573



Fecha de ingreso:09-11-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-12-2022

Folio:2022-3573

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACION TECNICA DE URBANISMO SA DE CV

Domicilio: TRENTO RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 350; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	123.33	0.00	12.24	COCHERA Y PÓRTICO	6,522.27
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	13	64.42	86.72	32.29	COCHERA, PÓRTICO Y VOLADOS	160,611.67
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	16	68.54	104.65	40.12	COCHERA Y Y VOLADOS	229,876.51
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	30	256.29	191.37	84.65		39,701.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,057.43	2,801.76	1,083.53		11,436.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,057.43	2,801.76	1,083.53		11,436.17
TOTALES			6,172.29	8,405.28	3,240.99		\$ 459,583.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2022 12:15:58

Usuario:

Dirección: null